

1. Record Nr.	UNINA9910140420503321
Autore	Polo Martín Regina
Titolo	Centralización, descentralización y autonomía en la España constitucional [[electronic resource]] : su gestación y evolución conceptual entre 1808 y 1936 / / Regina Polo Martín
Pubbl/distr/stampa	Universidad Carlos III de Madrid. Figuerola Institute of Social Science History, 2014 Madrid : , : Universidad Carlos III de Madrid, , 2014
Descrizione fisica	1 electronic resource (393 p.)
Collana	Legal history = Centralizaciâon, descentralizaciâon y autonomâia en la Espaâna constitucional
Disciplina	320.80946/09034
Soggetti	Decentralization in government - History - Spain Regionalism - History - Spain Central-local government relations - History - Spain Government - Non-U.S Law, Politics & Government Government - Europe Spain Politics and government
Lingua di pubblicazione	Spagnolo
Formato	Materiale a stampa
Livello bibliografico	Monografia
Note generali	Bibliographic Level Mode of Issuance: Monograph
Nota di bibliografia	Includes bibliographical references.
Sommario/riassunto	Este libro recorre el camino de la configuración de las realidades jurídico-políticas que esconden los vocablos centralización, descentralización y autonomía desde los albores del siglo XIX hasta el estallido de la Guerra civil en 1936, explicando en qué ámbitos aparecieron, cuándo, cómo y el léxico político-jurídico empleado para su designación. En concreto, fue en las esferas del régimen local, de la organización territorial del Estado y de la instrucción pública, especialmente la universitaria, donde se fueron gestando y perfilando estos conceptos. Si hasta 1868 triunfan las tendencias centrípetas, tras esa fecha se manifiestan las fuerzas centrífugas: el malogrado intento de 1873 de cambiar la forma de organización política del Estado, la consecución de una regulación más descentralizada del régimen local

en las Leyes de 1870 y el afán de instaurar la libertad de enseñanza. Desde finales del siglo XIX y hasta la guerra civil se muestran en los intentos de lograr una mayor descentralización administrativa y, sobre todo, al compás de las reclamaciones regionalistas, en el deseo de conseguir una descentralización política autonomista, que culmina con el Estado integral de la Segunda República. Fue a partir de 1868 cuando se generalizó la utilización del vocablo “autonomía”.
